

BENTHAM, Jeremy: *Sobre el homoerotismo* (traducción de José Luis Tasset y Francisco Vázquez García, con introducción José Luis Tasset y epílogo de Francisco Vázquez García), Laetoli, Pamplona, 2020, 264 pp.

Esta obra se compone de tres ensayos inéditos del autor británico, redactados entre 1814 y 1817, bajo los títulos de «De las irregularidades sexuales o irregularidades del apetito sexual», «Sexto» e «Idea general de una obra que tiene como uno de sus objetivos la defensa del principio de utilidad, en la medida en que concierne a la libertad del gusto sexual, contra la hostilidad conjunta del principio de ascetismo y el principio de antipatía; y para la que se propone el título, con vistas a una mayor aceptación, o al menos para protegerse de la cólera popular, de *No Pablo, sino Jesús*». Se trata de traducciones directas del inglés, efectuadas por José Luis Tasset y Francisco Vázquez García, quienes también han realizado, respectivamente, la introducción y el epílogo. Conviene señalar que los términos *homoerotismo* y *homosexualidad* no existían en la época, pero los traductores han convenido emplearlos, puesto que, aunque Bentham emplee el vocablo *pederasty*, de uso común en la época, la intención que subyace tras su uso queda mejor expresada con los dos términos arriba mencionados.

En la citada introducción se sitúan cronológicamente los tres ensayos, que además se presentan en el libro en el mismo orden en que fueron escritos. Este hecho tiene relevancia dado que los tres forman un conjunto que muestra la progresión del planteamiento de Bentham, que va reformulándose y perfilándose a lo largo de ellos. De este modo, algunas partes de «De las irregularidades sexuales...» serán empleadas en el texto de «Sexto», que a su vez supone la base sobre la cual se construye «Idea general de...». Por tanto, podemos decir que estos tres escritos conforman la maduración de la postura de Bentham sobre las relaciones homoeróticas, orientada a la creación de una obra de la cual tan solo llegó a publicar el primer tomo: *No Pablo, sino Jesús*. Sin embargo, ese primer tomo de *No Pablo, sino Jesús* —que por cierto fue publicado bajo seudónimo—, no contiene, a diferencia de los ensayos incluidos en este libro, referencia alguna a las relaciones homoeróticas. Esto puede deberse a que Bentham pretendía dejar este asunto para el segundo de los tomos, que jamás llegó a escribir, pero no por ello se observa una falta de relación entre estos tres escritos y esa obra posterior. Esto es así porque en los tres ensayos que componen *Sobre el homoerotismo* subyace una crítica y un rechazo manifiesto del ascetismo religioso, además de la tesis de que tras una gran parte de la moralidad cristiana no se encuentran las ideas de Jesús, sino las de san Pablo, discípulo de aquel a quien Bentham cuestionará a lo largo de los ensayos. Como se puede intuir por el título, esta es justamente la temática de *No Pablo, sino Jesús*. Esto, sin duda, conecta a ambas obras, ya que a pesar de que su tema central difiera, es una constante la oposición del autor a la moral cristiana, que él llama *Paulina* por achacársela a san Pablo.

Volviendo a la idea general del libro, Bentham efectúa un análisis utilitarista de la tolerancia hacia las conductas homosexuales, y concluye que tolerarlas conseguiría el fin buscado por esta corriente filosófica: la mayor felicidad para el mayor número de personas. Se trata de una manera interesante de abordar el tema, puesto que supone efectuar una ponderación del bien y el mal que estas conductas generan —desde su punto de vista—, de manera que se pueda concluir si el resultado de esta operación supone un aumento o dismi-

nación de la felicidad, y, por ello, de la utilidad general. Bentham afirma que las conductas homosexuales no generan ningún mal, y que, por el contrario, producen un bien: el placer, que no puede ser considerado sino un bien absoluto. La negación de este bien absoluto mediante el rechazo de la homosexualidad supondría un mal absoluto para Bentham, y convertiría a quien la efectúa en un tirano. En definitiva, de acuerdo con un planteamiento utilitarista, la felicidad, objetivo final del ideal benthamiano, será siempre la diferencia resultante de comparar el mal y el bien que una acción determinada produce. En este caso particular, además de defender la inocuidad e incluso el beneficio de las prácticas homosexuales, Bentham hace recaer el *onus probandi* del perjuicio producido en la autoridad que pretende sancionar dichas conductas. Esta postura supone una manifestación del principio de utilidad en su máxima expresión, puesto que se opone al rechazo injustificado de las conductas homosexuales y exige a sus detractores argumentos sólidos que apoyen el castigo. Pretende, de algún modo, la racionalización y justificación de un rechazo moral que él halla irracional.

Nos encontramos ante una obra cuyo interés es motivado especialmente por el hecho de no haber sido publicada, probablemente porque el propio Bentham conocía las consecuencias que esto podía tener al expresar una serie de ideas tan transgresoras, que pueden catalogarse sin duda de anacrónicas. El miedo a las represalias puede observarse especialmente en Sexto, cuando reflexiona acerca de la facilidad con que se puede hacer una acusación de haber participado de actos homoeróticos, provocando un rechazo automático de la sociedad por la mera sospecha de que la acusación sea cierta, sin necesidad de prueba.

No obstante, sería inexacto ver en esta obra tan solo un análisis y defensa de las conductas homoeróticas, ya que, a pesar de que esta sea la finalidad buscada, para llegar hasta ahí lo que realmente Bentham cuestiona es la visión que la sociedad británica del momento tiene de la sexualidad en su conjunto. En efecto, en Sexto, Bentham clasifica las conductas sexuales en *regulares* e *irregulares*, distinguiendo dentro de las primeras entre las *prolíficas* y las *no prolíficas*. Dentro de las segundas, a las que llama *irregularidades de la conducta sexual*, habla de la homosexualidad, del adulterio y de la masturbación, entre otras. Podemos observar que tanto las acciones calificadas de *irregulares* como los modos *regulares*, pero *no prolíficos*, suponen comportamientos que escapan de la única conducta sexual moralmente aceptable en la época: la orientada a la generación de descendencia. El autor pone en cuestión la obsesión que existe en la Inglaterra del momento por aumentar constantemente su número de habitantes, lo cual explica sin duda la defensa de las prácticas sexuales orientadas a este fin como la finalidad única de la sexualidad humana. Este miedo a la disminución de la población conforma para Bentham, junto con un posible debilitamiento físico fruto de las conductas homosexuales y un desinterés en las mujeres por parte de los hombres, el conjunto de motivos que pueden esgrimirse para rechazar la homosexualidad. Bentham desmiente estos tres posibles efectos negativos de una posible tolerancia de las conductas homoeróticas, equilibrando su balanza utilitarista a favor del bien, y, sin quererlo, nos ofrece una visión de la mujer y de la familia que resulta muy interesante comentar desde una perspectiva feminista –no obstante, no debe verse en este análisis una crítica, puesto que no sería justo evaluar conductas de principios del siglo XIX a partir de valores del siglo XXI–.

En primer lugar, porque la totalidad del discurso sobre las relaciones homoeróticas, salvo contadas excepciones, se centra en aquellas practicadas

por hombres, considerando la homosexualidad femenina como un hecho no merecedor de mención. Pero tanto o más interesante que esto es el hecho de que Bentham no considera incompatibles las prácticas homosexuales masculinas con la posibilidad de crear una familia con una mujer. Además de esto, Bentham entiende que, por norma general, las prácticas homosexuales pertenecen a la etapa de juventud de los hombres, siendo muy infrecuente que esto ocurra más allá de los veinte años. Este planteamiento nos permite afirmar que, para Bentham, la homosexualidad no supone una identidad individualizada, sino simplemente un comportamiento irregular dentro de una identidad heteronormativa. El autor no entiende que el interés en las personas del mismo género dé o pueda dar lugar a un estilo de vida diferenciado, sino que considera este hecho como un mero accidente no impeditivo de la consecución de una vida prototípica, y por ello, aceptable. Esto supone no solo minimizar la importancia de la identidad homosexual –hecho este que por la época en que se escriben estos ensayos debe sin duda obviarse–, sino también observar la participación de la mujer en la sociedad y en el matrimonio desde una perspectiva muy discriminatoria. Esto último es más difícil de pasar por alto teniendo en cuenta que Bentham fue un defensor del sufragio femenino, y, por ello, se le suele considerar cercano a las posturas feministas de algunos de sus contemporáneos, como su discípulo John Stuart Mill.

Bentham propone un modelo de sociedad donde se permitan las prácticas homosexuales masculinas –como ya se ha dicho las femininas carecen para él de importancia–, ya que de acuerdo con su análisis utilitarista estas producen más felicidad que perjuicios. No obstante, y como ya se ha dicho, para Bentham la inclinación homosexual no confiere a quienes la poseen una identidad, sino que se trata de una inclinación compatible con la conformación de una familia. De este modo, se concede a los hombres una libertad sexual casi absoluta, mientras que, para las mujeres, la sexualidad queda limitada a aquella con intención procreadora. Ya hemos dicho que para Bentham la expresión máxima de bienestar en una sociedad es la felicidad del mayor número de personas, entendida esta como el resultado de la ponderación de los dolores y placeres individuales. Puede considerarse, con base en lo que venimos de decir, que la ponderación que efectúa Bentham es muy androcentrista, puesto que la felicidad de los hombres parece tener para él mucha más relevancia que la de las mujeres.

Es también cuestionable la postura que Bentham adopta en relación con la pedofilia, ya que es extremadamente concesivo con su práctica dentro de las conductas homosexuales. El autor legitima las relaciones pupilo-preceptor, y llega a afirmar incluso la existencia de beneficios de este tipo de relaciones. Es esta otra postura que, junto con su tratamiento de las mujeres, podemos catalogar de ciertamente criticable. Es sin duda el contraste con unas ideas tan transgresoras en otros aspectos lo que hace realmente sorprendente este tipo de afirmaciones, pero no por tratarse de un autor muy progresista en algunos temas debemos olvidar que vivió y se formó en la Inglaterra de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX.

Además de la idea principal, subyacen dos elementos que Bentham trae a esta obra y que sin duda informan la manera en que se expresa al respecto de las conductas homoeróticas. El primero de ellos es una fuerte crítica de la moral religiosa, y una insinuación constante de Jesucristo como una figura mucho más tolerante y menos conservadora de lo que se ha venido creyendo dentro del cristianismo. Bentham expresa un fuerte rechazo de la manera en que la religión cristiana se opone a las conductas homoeróticas, y explica que

en ninguna parte de la Biblia se expresa Jesucristo en este sentido. El autor achaca esta postura a san Pablo, discípulo de Jesucristo, y que según Bentham hizo valer sus posturas mucho más conservadoras y ascéticas, modificando así la percepción de la moral religiosa y haciéndola mucho más conservadora de lo que Jesucristo parecía haber pretendido. Como ya se dijo más arriba, la crítica de la doctrina *paulina* es una constante en los tres ensayos, y será desarrollada posteriormente en la obra *No Pablo, sino Jesús*.

La segunda de estas actitudes subyacentes es un descontento flagrante de Bentham con la Inglaterra que le tocó vivir, y que expresa mediante la crítica de la persecución que se hace de las conductas homoeróticas. Se comenta en el epílogo de la obra que una de las circunstancias que pareció afectar tanto al autor fue ver cómo algunos conocidos suyos fueron objeto de condenas de este tipo, y que por ello a lo largo de los tres ensayos efectúa una crítica tan firme del sistema inglés. No es tanto el tipo de pena impuesta lo que molesta a Bentham como la persecución tan exhaustiva que se hace de las prácticas homoeróticas y que, según él no ocurre en los países de su entorno.

Podemos decir, por tanto, que Bentham identifica el rechazo de las conductas homosexuales con la moral cristiana vigente y con la Inglaterra de la época, y trata de oponer esta ideología a su planteamiento utilitarista, tomando así como el blanco de su argumentación tanto la moral cristiana que él llama *paulina*, como las instituciones inglesas. Esta idea se expresa en el ensayo de Francisco Vázquez García publicado como epílogo de la obra, que habla de esta tendencia que Bentham ataca, el *utilitarismo teológico*, y se refiere a ella como una doctrina que intenta conciliar los predicados de la fe cristiana con la consecución de la felicidad pública. Este epílogo es de interés no solo por esa idea o por el comentario que se hace de los ensayos, sino porque efectúa una contextualización histórica muy importante, que nos permite adoptar una postura más objetiva y adecuada a la hora de estudiar la obra. Así, nos ofrece una visión de las diferentes opiniones que en la época se adoptaron en relación con las conductas homoeróticas. Además, se mencionan algunos de los hombres cuya condena pareció afectar tanto a Bentham como para posicionarse en el sentido que venimos de comentar. Se nos presenta de esta manera a un Bentham que evoluciona en su pensamiento, y que tras estudiar el tema durante más de cincuenta años permite que diferentes opiniones y acontecimientos vayan moldeando su pensamiento y su vocabulario respecto de este asunto. No obstante, y a pesar de la calidad del epílogo, se echa un tanto en falta alguna alusión más detallada a la figura de la mujer en el planteamiento de Bentham.

En conclusión, nos encontramos con una obra puramente utilitarista, que se encuentra constituida por tres ensayos diferenciados pero que obedecen en su conjunto a la misma finalidad, que no es otra que la de analizar si realmente existen motivos para una condena moral y legal de las prácticas homoeróticas. Se trata de una obra que a pesar de no haber sido publicada y estar inacabada en algunas de sus partes, nos ofrece no solo una buena fotografía de lo que Bentham opinaba sobre este tema, sino también una caracterización del grado de rechazo y persecución que las conductas sexuales consideradas irregulares, y, en particular la homosexualidad, recibían en la Inglaterra de los siglos XVIII y XIX. Su contenido, unido a la cuidada traducción con que se nos presenta, convierte a *Sobre el homoerotismo* en un libro que sin duda merece la pena leer.

Carla ROMERO ÁLVAREZ
(Doctoranda Universidade de Santiago de Compostela)